

DIRECTRICES DE CAMPAÑA

Objetivo de estas directrices

El objetivo de las siguientes directrices es proporcionar a las candidatas y a las Organizaciones Miembros unos parámetros claros dentro de los cuales puedan trabajar para apoyar la nominación de una candidata.

Se espera que todas las partes sigan las directrices para garantizar un proceso transparente, justo y ético en el período previo a las elecciones. Si el Comité de Nominaciones tiene conocimiento de cualquier posible infracción de las directrices de campaña, ya sea intencionada o no, se pondrá en contacto con la candidata o la organización miembro para discutirlo con ellas.

Conducta durante la campaña

Las candidatas deben predicar con el ejemplo como futuras dirigentes de nuestro Movimiento, manteniendo un entorno seguro y respetuoso guiado por nuestra Promesa Guía y la Ley Guía. Todas las candidatas tendrán las mismas oportunidades de ser elegidas, garantizando la imparcialidad e integridad del proceso. Juntos, establezcamos el estándar de liderazgo, respeto y unidad.

La promoción de una candidatura se realizará en todo momento con dignidad y moderación. Siguiendo los valores y principios del Guidismo y Escultismo femenino, desalentamos enérgicamente las campañas agresivas y/o negativas, incluyendo actividades o comportamientos que busquen criticar o socavar a una compañera candidata. Las candidatas (y/o una Organización Miembro en su nombre) deben mantener una atmósfera de competencia amistosa. Tenga en cuenta que las diferentes culturas ven la campaña de diferentes maneras.

Promoción de la candidatura

Las nominadas se convierten oficialmente en «Candidatas» una vez que han superado el proceso de presentación de nominaciones y la Presidenta del Comité de Nominaciones ha escrito a la candidata y a su Organización Miembro para confirmar que la candidata puede avanzar en el proceso como tal. Los nombres e información de las candidatas confirmados se distribuirán a las Organizaciones Miembros. En ese momento, las candidatas podrán empezar a hacer campaña. Hasta ese momento no deberá realizarse ninguna campaña activa, y las candidatas deberán actuar con discreción respecto a su candidatura.

En el período previo a la conferencia, la AMGS organizará oportunidades para que las Organizaciones Miembros conozcan a las candidatas, por ejemplo, mediante la producción de un folleto electoral y a través de una(s) sesión(es) para 'conocer a la candidata'.

Una vez que la lista de candidatas se haya dado a conocer a las Organizaciones Miembros, todas las candidatas (y/o una Organización Miembro en su nombre) también podrán crear sus propias oportunidades para que las Organizaciones Miembros las conozcan, incluyendo pero no limitándose a:

- En eventos online o presenciales previos a la Conferencia Mundial/Regional.
- Con una página web, un folleto digital, un marcador, un vídeo corto, un blog o publicaciones en las redes sociales
- Eslóganes en mensajes de correo electrónico desde su dirección de correo electrónico personal (nota: las candidatas que por casualidad tengan una dirección de correo electrónico de la AMGS no deben usarla para hacer campaña).

Asistencia a eventos durante el periodo de candidatura

Si las candidatas tienen la oportunidad de asistir a otro acto, presencial o en línea, antes de la conferencia, deben ser conscientes de que, aunque se trata de una gran oportunidad para que las Organizaciones Miembros las conozcan y las vean en acción, el objetivo del acto debe ser el centro de atención, y no su candidatura. Se anima a las candidatas a poner en práctica su mentalidad de liderazgo, dejando que su personalidad, participación, compromiso y eficacia en el evento hablen por ellos, en lugar de hacer campaña activamente.

Desempeño de funciones actuales

Si una candidata desempeña un cargo/rol actual dentro de la AMGS o su Organización Miembro, es libre de continuar en este rol y cumplir con sus responsabilidades durante su periodo de candidatura.

Regalos

Las candidatas (y/o una Organización Miembro en su nombre) no pueden dar regalos, ni en la conferencia ni en ningún otro evento. De este modo se garantiza que nadie se vea favorecido o perjudicado por una posición financiera y se minimiza el riesgo o la percepción de que los obsequios se consideren un incentivo para actuar de determinada manera o creen un sentido de obligación. Esta definición de regalos incluye los regalos en especie, como el intercambio/promesa de servicios o favores.

Recursos de campaña

Reconociendo que algunas Organizaciones Miembros tienen más recursos que otras, las Organizaciones Miembros pueden poner sus recursos a disposición de cualquier candidata para planificar, diseñar, crear y/o difundir materiales relacionados con la candidatura.

Uso de logotipos y marcas

Las candidatas pueden utilizar el logotipo de su Organización Miembro en sus materiales de campaña si cuentan con el permiso de su Organización Miembro para hacerlo. Las candidatas no deben utilizar el logotipo de la AMGS en sus materiales de campaña. Esto ayudará a evitar cualquier malentendido, por ejemplo, que se perciba que la AMGS está respaldando a una candidata en particular.

Uniforme

Durante la campaña, todas las candidatas deben usar su ropa personal o el uniforme de su Organización Miembro y no deben usar el uniforme de la AMGS. Esto incluye, pero no se limita a:

- durante cualquier sesión de «conozca a la candidata» (incluyendo las organizadas por la AMGS, la Candidata o por una OM en nombre de la Candidata)
- al pronunciar un discurso de campaña en un evento (incluidos los organizados por la AMGS, la Candidata o por una OM)
- en su fotografía de perfil del folleto electoral producido por la AMGS
- en cualquier foto de perfil o material que produzcan para su campaña. Sin embargo, en esta situación, las Candidatas pueden compartir fotografías o videos de sí mismas vistiendo el uniforme de la AMGS, pero sólo si se utilizan para mostrar un ejemplo particular de sus habilidades y experiencia, y tales casos deben mantenerse proporcionales. Por ejemplo, un miembro actual del Comité Regional que se presenta para un segundo mandato puede utilizar ejemplos de su función actual, incluso si lleva puesto el uniforme de la AMGS, para demostrar sus habilidades y experiencia. Otro ejemplo podría ser una Candidata que ha actuado como Campeona Global de Propugnación y desea compartir fotografías de sí misma representando a la AMGS en un evento internacional de propugnación.

Exención de responsabilidad

Todos los videos deben llevar el siguiente texto en al menos uno de los idiomas oficiales de la AMGS utilizados en la Región: «Este video representa las opiniones personales de la candidata». Dado que la AMGS no revisará ni aprobará los videos de las candidatas, es importante indicar claramente que el video refleja las opiniones personales de la candidata y no las de la AMGS.

Revisión y difusión de estas directrices

Estas directrices son revisadas y actualizadas a intervalos regulares por el Comité de Nominaciones, así que por favor verifiquen que estén utilizando la versión más actualizada de las directrices.

Las Directrices de Campaña serán compartidas con todas las candidatas y Organizaciones Miembros a través de la carta de confirmación de la candidatura, el folleto de la elección, el

paquete informativo de la candidata y estarán disponibles en la página Campfire de la Conferencia Mundial/Regional.

Preguntas

Estas directrices de campaña no son exhaustivas. Si tiene alguna pregunta o necesita más aclaraciones, póngase en contacto con el Comité de Nominaciones enviando un correo electrónico a governance@waggs.org.